

# INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2022 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

INFORME 07/22





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 7 de abril del 2022

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE .....	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO .....	7
1.1. Previsiones para 2022.....	7
1.2. Fondos REACT-EU, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y ayudas estatales a empresas. ....	12
2. DEUDA PÚBLICA .....	13
2.1. Nivel de deuda .....	13
2.2. Proyecciones a largo plazo .....	15



# INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas.** El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar antes del 1 de abril un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

**Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 01/22 sobre los Presupuestos Iniciales 2022 de las Administraciones Públicas (AA. PP.).** El análisis general sobre los presupuestos de las AA. PP. contenido en el Informe 01/22, que se publica conjuntamente, incorpora el pronunciamiento de la AIReF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2022. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA.

**El pasado 28 de octubre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2022 de la Comunidad Autónoma de Cantabria<sup>1</sup>.** La AIReF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2022 en la Comunidad Autónoma de Cantabria teniendo en cuenta la información remitida por la comunidad sobre sus líneas fundamentales de presupuestos para este ejercicio.

**Publicado el Presupuesto para 2022 de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la AIReF analiza su contenido y las variaciones respecto a la información disponible en el análisis de las Líneas Presupuestarias.** El 23 de diciembre de 2021 se aprobó la Ley 10/2021 de Presupuestos para 2022 de la

---

<sup>1</sup> [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2022 de Cantabria](#)

Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada el 30 de diciembre. La AIReF actualiza en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2022 teniendo en cuenta las actuales previsiones presupuestarias y las variaciones respecto a la información de líneas, así como el cierre de 2021 y los cambios previstos en el escenario macroeconómico general.

**Como viene sucediendo en los últimos informes, la suspensión acordada de las reglas fiscales en 2022 condiciona el objeto del presente informe.** Como consecuencia de la crisis sanitaria, los objetivos de estabilidad presupuestaria se encuentran en suspenso tras la activación de la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y aprobada por el Congreso de los Diputados, previos informes de la AIReF de 13 de octubre de 2020 y 30 de julio de 2021 sobre la concurrencia de las circunstancias excepcionales a las que hace referencia la LOEPSF. Para 2021 y 2022 se han señalado únicamente referencias del 1,1% y 0,6% de déficit para el subsector autonómico. Ello condiciona, como en el año anterior, el pronunciamiento de la AIReF, normalmente dirigido a valorar en términos de probabilidad el cumplimiento de las reglas fiscales, que ahora se enfoca al análisis de las perspectivas esperadas en 2022 para la comunidad.

# 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

## 1.1. Previsiones para 2022

La AIREF prevé para la Comunidad Autónoma de Cantabria un superávit del 0,7% del PIB en 2022, mejorando en 1,3 puntos las estimaciones del informe anterior. La variación en las previsiones de la AIREF sobre las del informe de líneas se derivan fundamentalmente del positivo cierre registrado en 2021 por la comunidad. El registro neutral de los fondos REACT-EU, no ha supuesto para la comunidad al cierre de 2021 un mayor importe de ingresos de los previstos en el informe de líneas, que sí se espera en 2022. Compensando este efecto, se incorpora, con un impacto muy limitado, el gasto de las ayudas directas a empresas del Real Decreto-Ley 5/2021 que quedaron pendientes de ejecutar y reintegrar al cierre, y cuya fecha límite de reintegro por lo no ejecutado es 30 de junio de 2022. Con mayor impacto, se revisa a la baja el crecimiento de los ingresos, a pesar del efecto estimado de la inflación en impuestos como el ITPAJD y al alza el de los gastos, si bien partiendo del menor nivel alcanzado en 2021.

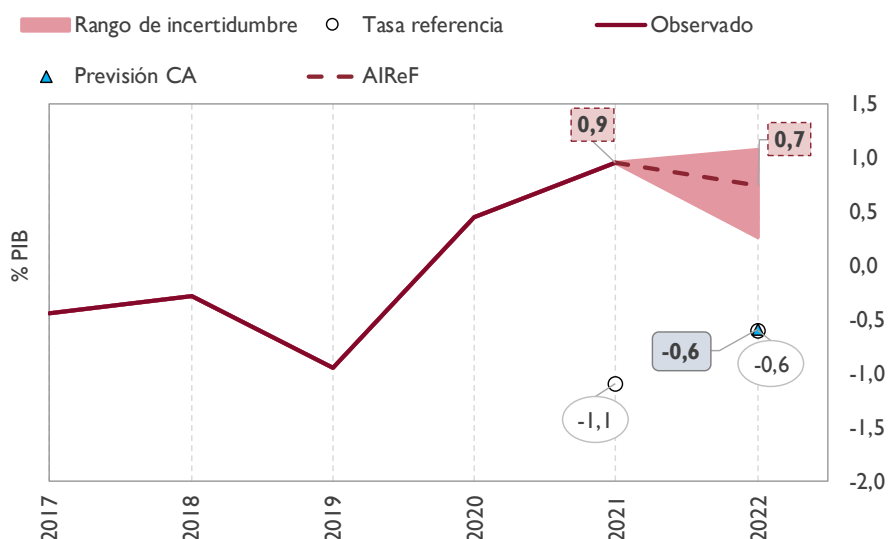
CUADRO 1. VARIACIÓN PREVISIONES AIREF DE SALDO 2022 PARA CANTABRIA (% PIB)

<b>Informe de Líneas fundamentales</b>	<b>-0,6</b>
<i>Ingresos REACT-EU</i>	<b>0,3</b>
<i>Ayudas a empresas</i>	<b>0,0</b>
<i>Cierre 2021</i>	<b>1,5</b>
<i>Otros factores</i>	<b>-0,4</b>
<b>Informe de Presupuestos</b>	<b>0,7</b>

**El cierre de 2021 impacta positivamente en 2022.** La comunidad ha cerrado 2021 con un superávit del 0,9% del PIB, mejorando en 1,4 puntos las previsiones del informe de líneas. Obviando los menores ingresos que se han registrado por el REACT-EU sobre los previstos en el informe de líneas y el traslado a 2022

del gasto por las ayudas a empresas no ejecutadas y no reintegradas al cierre, el resultado de 2021 mejora en 1,5 puntos sobre las estimaciones del informe anterior, debido fundamentalmente a la menor ejecución registrada en los empleos, especialmente en los gastos de capital y, en menor medida, en la remuneración de asalariados.

**GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. CANTABRIA (% PIB)**



**La comunidad sigue previendo alcanzar un déficit del 0,6% con un mayor crecimiento de ingresos y, sobre todo, de gastos, que el estimado por la AIRcF.** El presupuesto aprobado por la comunidad supuso la revisión al alza de los importes de recursos y empleos derivados de las líneas presupuestarias informadas, fundamentalmente por la incorporación de las estimaciones actualizadas de los nuevos fondos europeos. La comunidad facilita en los planes presupuestarios remitidos una actualización que mantiene en líneas generales las estimaciones del presupuesto. Las discrepancias de las estimaciones de la AIRcF con las previsiones autonómicas, si bien se manifiestan en ingresos y gastos, son más acusadas en el escenario de empleos.

**La AIRcF prevé que los ingresos de la Comunidad Autónoma de Cantabria en 2022, sin considerar los recursos del PRTR y las ayudas directas a empresas, reduzcan 1,2 puntos su peso en PIB, hasta el 20,4 % del PIB.** Esto supone un aumento en torno al 1% sobre el nivel del 2021. Si bien los recursos del sistema de financiación autonómica respecto a las registradas en 2021 caen un 4%, las compensaciones que percibirá la comunidad por la liquidación negativa de 2020 de aquellos y la derivada del SII del IVA en 2019 aumentan un 22% sobre la transferencia extraordinaria para déficit recibida en 2021. Por otro lado, en el resto de recurso se estima un crecimiento conjunto del 8% sobre



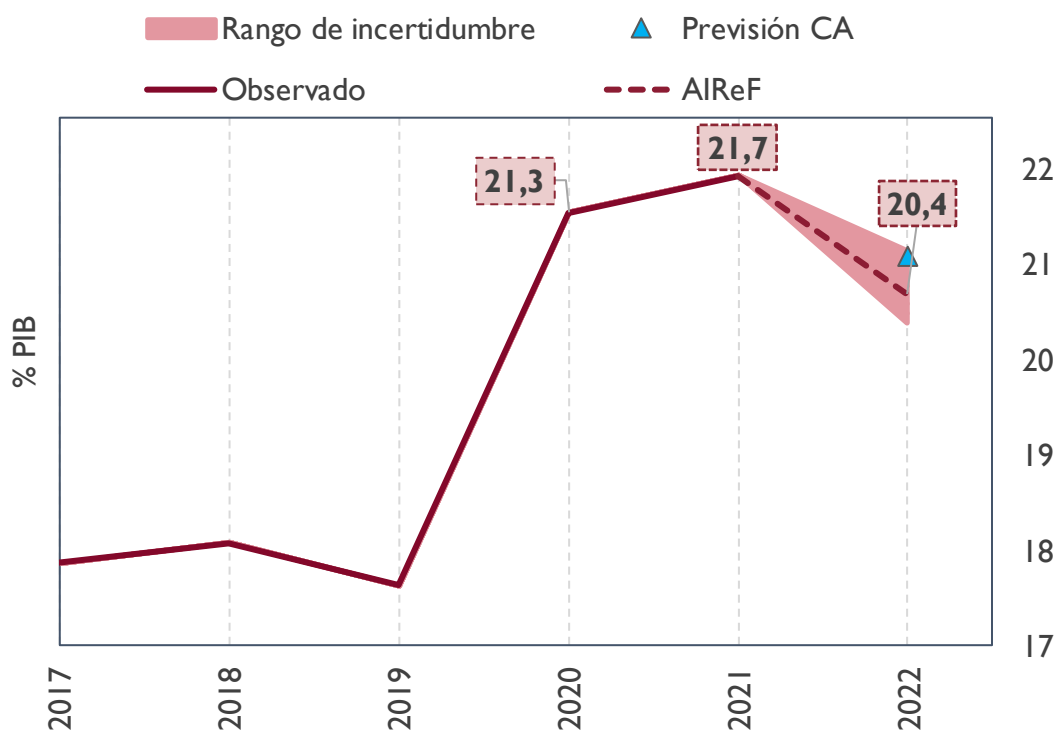
las cifras del año anterior, mucho más moderado que el registrado en 2021 pero en parte afectado por la inflación actual.

**CUADRO 2. RECURSOS SIN PRTR PREVISIONES AIREF 2022. CANTABRIA (% PIB)**

	<b>Cierre 2021 (% PIB)</b>	<b>Previsión AIREF 2022 (% PIB)</b>	<b>Variación 2022 / 2021 (%)</b>
<b>Recursos netos totales</b>	<b>22,2</b>	<b>21,1</b>	<b>2</b>
<b>Recursos netos sin PRTR ni ayudas a empresas</b>	<b>21,7</b>	<b>20,4</b>	<b>1</b>
SFA	14,2	12,7	-4
Fondo extra déficit/ Compensaciones AGE	1,2	1,4	22
ITPAJD	1,2	1,2	5
ISD	0,3	0,2	-14
Otros recursos	4,7	4,9	10
<i>De los cuales Ingresos REACT-EU</i>	<i>0,3</i>	<i>0,5</i>	<i>47</i>
Ingresos PRTR	0,1	0,7	744
Ayudas a empresas	0,4	0,0	-100

**En términos globales, las previsiones de recursos de la comunidad son superiores a las de la AIREF.** Las previsiones autonómicas para 2022 actualizan las estimaciones de líneas elevando los recursos, sin considerar los fondos estimados PRTR, por encima de las previsiones de la AIREF a pesar de registrar crecimientos más moderados de los ingresos impositivos.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR NI AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS. CANTABRIA (% PIB)



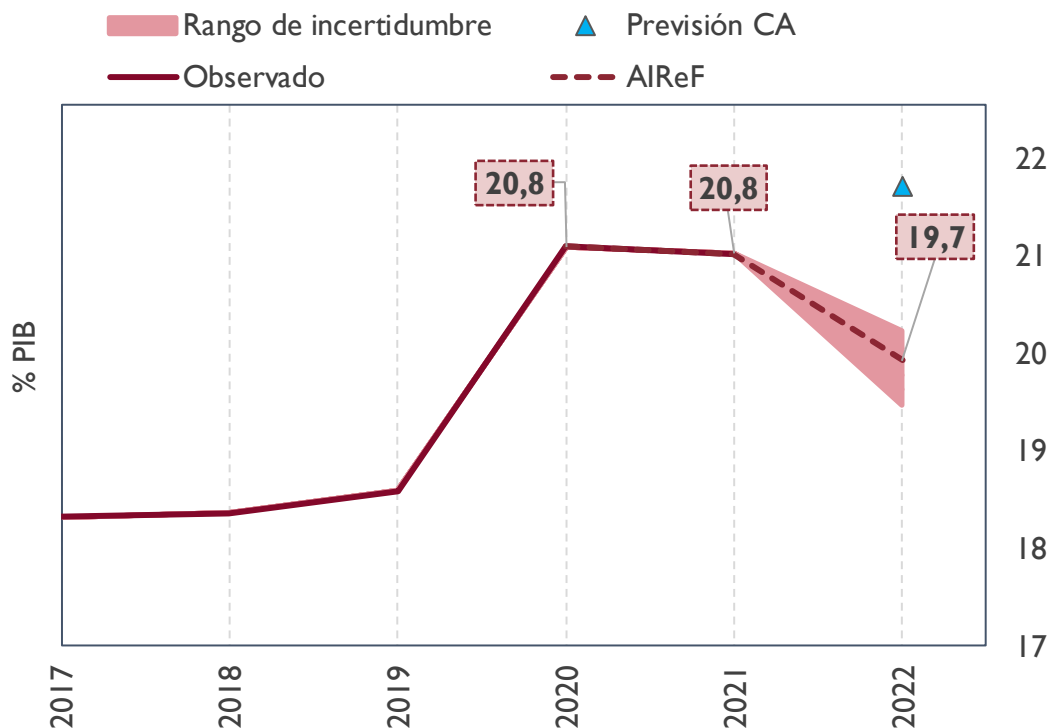
Los empleos de la comunidad en 2022, sin considerar los fondos PRTR ni las ayudas a empresas, aumentarán cerca del 2% sobre el nivel de 2021, minorando su peso 1,1 puntos hasta alcanzar el 19,7% del PIB regional. La AIReF considera que en 2022 cerca del 65% del gasto incurrido en 2021 como consecuencia de la pandemia no se replicará, si bien se sigue esperando un aumento importante del gasto no vinculado directamente a COVID, que podría verse afectado en parte por el crecimiento en los precios.

CUADRO 3. EMPLEOS SIN PRTR PREVISIONES AIREF 2022. CANTABRIA (% PIB)

	Cierre 2021 (% PIB)	Previsión AIReF 2022 (% PIB)	Variación 2022 / 2021 (%)
<b>Empleos netos totales</b>	<b>21,2</b>	<b>20,4</b>	<b>3</b>
<b>Empleos netos sin PRTR ni ayudas a empresas</b>	<b>20,8</b>	<b>19,7</b>	<b>2</b>
Sanidad	8,3	8,0	3
Educación	5,2	5,0	3
Otros gastos	7,3	6,7	-1
<i>De todo ello Gastos REACT-EU</i>	<i>0,3</i>	<i>0,5</i>	<i>47</i>
Gastos PRTR	0,1	0,7	781
Ayudas a empresas	0,4	0,0	-91

**Las discrepancias con las previsiones de empleos de la comunidad se acentúan.** La comunidad registra en sus previsiones un crecimiento en torno al 11% de los empleos sobre el nivel de 2021, concentrado en los gastos de capital. A pesar de la revisión actual del escenario de empleos de la AIReF, se amplía la distancia entre éste y las previsiones autonómicas.

**GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR NI AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS. CANTABRIA (% PIB)**



**La AIReF considera que en 2022 el gasto computable aumentará un 1% sobre 2021.** Bajo las revisiones realizadas de empleos, transferencias finalistas del Estado e ingresos de fondos UE, el gasto computable podría aumentar en 2022 en torno al 1% sobre el nivel del año anterior. Se desconoce el gasto computable alcanzado en 2021, ya que aún no se han publicado los datos de regla de gasto correspondientes al cierre, pero su crecimiento podría estar cerca del 4%, condicionado en gran medida por la consideración finalista en 2020 de gran parte del Fondo COVID recibido, que moderó el gasto computable de ese ejercicio.

## 1.2. Fondos REACT-EU, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y ayudas estatales a empresas.

### **El grado de ejecución esperado en 2022 de los fondos REACT-EU aumenta.**

De los datos de cierre de 2021 se deduce una ejecución algo menor a la esperada en el informe anterior, que sería superior en 2022. Así, en el bienio 21-22 se ejecutaría cerca del 95% de los fondos asignados inicialmente, trasladándose el resto a los ejercicios siguientes.

### **El gasto que se espera ejecutar en 2022 vinculado a los fondos PRTR se mantiene respecto al informe anterior, suponiendo un 0,7% del PIB.**

Como ya se anticipaba en el informe anterior, la ejecución en 2021 de los fondos asociados al PRTR ha sido muy moderada, incluso más de lo estimado en ese momento, por lo que se trasladaría a los ejercicios siguientes gran parte del gasto vinculado a los fondos de ese ejercicio. Se estima que podrían ejecutarse en 2022 proyectos por un importe de 7 décimas del PIB regional.

### **Las ayudas directas a empresas no se han ejecutado en su totalidad en 2021, trasladándose a 2022 una pequeña parte no reintegrada.**

Un 45% del importe inicialmente asignado a la comunidad no ha sido ejecutado, 25M€. De dicha cifra, se han reintegrado en 2021 20M€, quedando pendientes 5M€ que han supuesto un mayor ingreso en 2021 sobre el gasto realizado y supondrán en 2022 un gasto sin financiación asociada, bien por las solicitudes pendientes que se resuelvan a favor de los beneficiarios, bien por el resto que se reintegre al Estado.

## 2. DEUDA PÚBLICA

### 2.1. Nivel de deuda

Las estimaciones de la AIREF sobre la deuda de Cantabria mejoran en un punto, principalmente por la mejor previsión de déficit de 2022 y, en menor medida, por la aplicación del superávit registrado en 2021. Las previsiones sobre el nivel de deuda al cierre del 2022 han mejorado en un punto de PIB, debido sobre todo a mejores expectativas de saldo para el ejercicio 2022 que mejoraron 1,3 puntos de PIB, lo que implicará también un endeudamiento menor y al superávit de 0,9 puntos de PIB generado en 2021. También, en sentido de reducción, se dan otros factores como las operaciones de amortización de deuda previstas por algunas entidades del sector público autonómico. En sentido contrario, actúan la revisión del PIB regional, que implica una subida de la ratio deuda/PIB de 0,7 puntos de PIB, así como el nivel de endeudamiento registrado al cierre de 2021, siendo superior al esperado en medio punto de PIB.

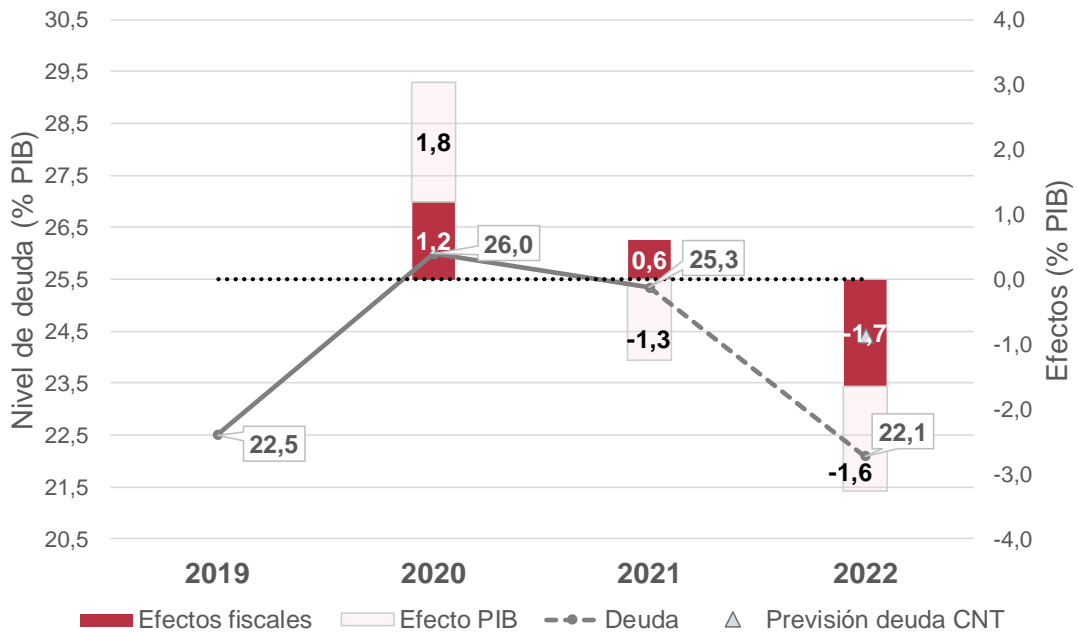
CUADRO 4. FACTORES EXPLICATIVOS DE LOS CAMBIOS EN LAS PREVISIONES DE DEUDA 2022.  
CANTABRIA

	% PIB
<b>Informe de Líneas fundamentales</b>	<b>23,1</b>
<i>Deuda a 31/12/2021</i>	<b>0,5</b>
<i>Déficit previsto para 2022</i>	<b>-1,3</b>
<i>Efecto PIB</i>	<b>0,7</b>
<i>Otros factores</i>	<b>-0,1</b>
<i>Superávit de 2021 aplicado a reducción</i>	<b>-0,9</b>
<b>Informe de Presupuestos</b>	<b>22,1</b>

De acuerdo con las previsiones de la AIREF, la ratio deuda sobre PIB se reducirá hasta el 22,1% en 2022. Las previsiones de crecimiento para 2022,

tanto del PIB como de los efectos fiscales previstos, llevarían a una reducción de la ratio de más de tres puntos de PIB. La previsión de deuda de la AIRcF es inferior a la de la comunidad, como consecuencia de que esta última no incluye en sus previsiones la aplicación del superávit en 2021 a amortización de deuda.

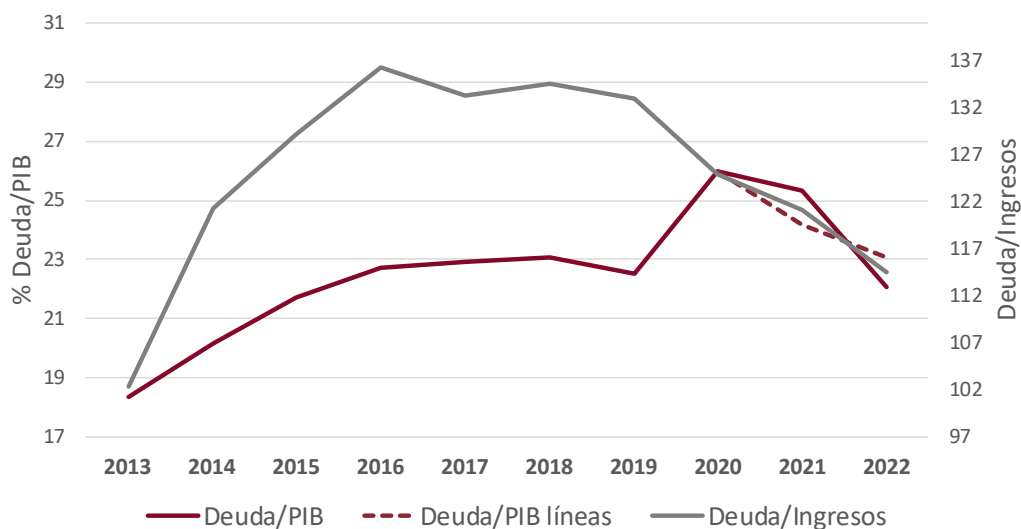
**GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. CANTABRIA (% PIB)**



**La ratio de deuda sobre ingresos corrientes<sup>2</sup> registra una disminución de más del 5% en 2022, mientras la ratio sobre PIB baja alrededor de un 13%.** La ratio deuda sobre ingresos corrientes ofrece una perspectiva diferente de la evolución del endeudamiento. Puesto que los ingresos autonómicos y el PIB no van siempre acompañados, especialmente en estos últimos años en los que se han registrado ingresos extraordinarios relevantes, se observa una tendencia distinta en la ratio de deuda según se calcule sobre ingresos o sobre PIB.

<sup>2</sup> La ratio de ingresos/deuda se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC.AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. CANTABRIA (% PIB Y % INGRESOS)

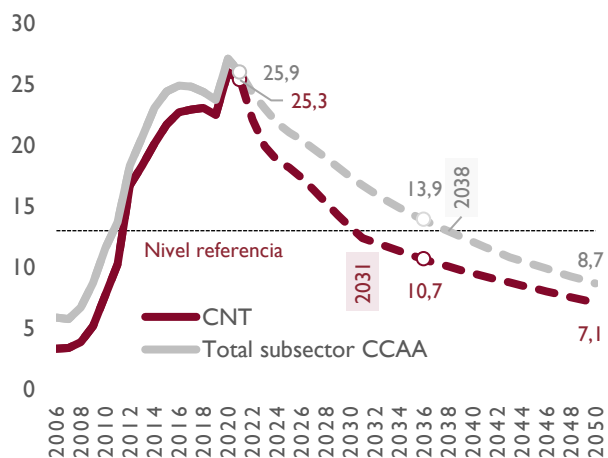


## 2.2. Proyecciones a largo plazo

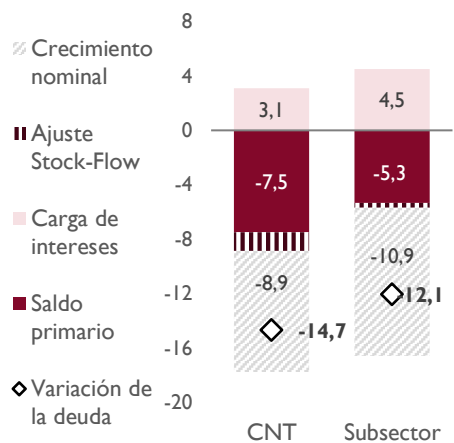
Bajo los supuestos de un escenario normativo<sup>3</sup> se proyecta una reducción de la ratio de deuda de 14,7 puntos de PIB en los próximos 15 años, alcanzando el nivel previo a la pandemia en el año 2022. Bajo el mismo escenario, se proyecta una reducción para el conjunto del subsector de 12,1 puntos. El crecimiento económico junto con los superávits fiscales proyectados serán los factores que impulsen la reducción de la ratio, la cual se verá favorecida por unas excelentes condiciones de financiación, alcanzando así el límite de referencia del 13% en el año 2031.

<sup>3</sup> El escenario normativo implica una mejora anual del saldo primario de 0,25 puntos de PIB hasta alcanzar un superávit de 0,75%, que se mantendrá mientras la ratio de deuda supere el nivel del 13% del PIB. Una vez alcanzado este límite, el superávit primario se igualará a la carga financiera proyectando un escenario de equilibrio presupuestario sostenido.

**GRÁFICO 6. PROYECCIONES DEUDA (% PIB) DEL ESCENARIO NORMATIVO Y AÑO DE LLEGADA AL NIVEL DE REFERENCIA DEL 13%**



**GRÁFICO 7. CONTRIBUCIÓN A LA VAR. DE LA RATIO DE DEUDA (% PIB) EN 15 AÑOS (2022-2036)**



La presidenta de la AIReF

Cristina Herrero Sánchez